



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 3.1 Acuerdo relativo a la aprobación del Protocolo para el Informe de Gobierno de la Presidenta Municipal de Tijuana, Baja California, C. Karla Patricia Ruiz Macfarland, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de agosto de 2021.

**EL C. JOEL FABIÁN GUARDADO REYNAGA**, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley, - -

**CERTIFICA:**

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día cinco de agosto del año dos mil veintiuno, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: -----

----- **ACTA No. 55.-** ..... Y tomando en consideración que: -----

**PRIMERO.-** Que el artículo 44 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, dispone que el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones corresponde a los Integrantes del Cabildo y siendo el Proyecto de Protocolo para el Informe de Gobierno una Iniciativa de Acuerdo, su competencia corresponde a los miembros del Cabildo de este Municipio de Tijuana, Baja California. -----

**SEGUNDO.-** Que el proyecto de Protocolo para rendir el Informe de Gobierno de la Ejecutivo Municipal, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 8 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, donde cada uno de los Partidos Políticos que integran este H. Cabildo, serán representados por un Edil, así como aquellas y aquellos Regidores sin partido quienes darán su posicionamiento, para continuar con la intervención de la Presidenta Municipal C. Karla Patricia Ruiz Macfarland. -----

**TERCERO.-** Que atendiendo a la naturaleza del acto y por el número de ediles que deben intervenir por mandato reglamentario, se hace necesario ser expresamente objetivos y respetuosos del tiempo de todos los integrantes de este H. Cabildo, por lo que se considera que la intervención, para el posicionamiento respecto de la gestión municipal por parte de los diversos partidos políticos y aquellos ediles sin partido, no exceda de cinco minutos por Edil. --- Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo. -----

**PRIMERO.-** Se aprueba el Protocolo para rendir el Informe de Gobierno, correspondiente al último año de Gestión Municipal del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mismo que se llevará a cabo a las 17:00 horas del día Viernes 13 de agosto del dos mil veintiuno, en los términos del documento que se anexa al presente Acuerdo y que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. -----

**SEGUNDO.-** Se declara Recinto Oficial del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para los efectos del cumplimiento al Acuerdo primero, el Patio Central de Palacio Municipal, situado en la esquina conformada por el Paseo Centenario y Avenida Independencia número 1350, Zona Urbana del Río Tijuana, en esta ciudad de Tijuana, Baja California. -----

**TERCERO.-** Se aprueba que el tiempo máximo de intervención para los posicionamientos de los ediles representantes de los diversos partidos políticos y sin partido sea de un máximo de cinco (05) minutos en términos del Considerando Tercero de este Acuerdo. -----

**TRANSITORIOS** -----

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal para conocimiento de los ciudadanos. -----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día seis de agosto del año dos mil veintiuno. -----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

**C. JOEL FABIÁN GUARDADO REYNAGA**



40



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 3.1 Acuerdo relativo a la aprobación del Protocolo para el Informe de Gobierno de la Presidenta Municipal de Tijuana, Baja California, C. Karla Patricia Ruiz Macfarland, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de agosto de 2021.

**SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO  
INFORME DE GOBIERNO  
PROTOCOLO**

1.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional y Canto a Baja California.

2.- Lista de asistencia nominal y declaración de quórum legal.

3.- Uso de la voz de los Ciudadanos Regidores representantes de cada uno de los Partidos Políticos y sin partido del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para exponer su posicionamiento de su fracción respecto a la gestión municipal, de un máximo de cinco (05) minutos; en el siguiente orden:

- **C. Armando Aragón Romero**, Regidor sin partido.
- **C. Claudia Casas Valdés**, Regidora sin partido.
- **C. Guadalupe Griselda Flores Huerta**, Regidora sin partido.
- **C. Mónica Juliana Vega Aguirre**, Regidora sin partido.
- **C. Arnulfo Guerrero León**, representante del Partido Acción Nacional (PAN).
- **C. Edna Mireya Pérez Corona**, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- **C. José Refugio Cañada García**, representante del Partido del Trabajo (PT).
- **C. Verónica Judith Corona González**, representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
- **C. Miguel Martín Medrano Valero**, representante del partido Movimiento Ciudadano (MC).
- **C. Germán Gabriel Zambrano Salgado**, representante del Partido MORENA.

4.- Informe que rinde la Ciudadana **Karla Patricia Ruiz Macfarland**, Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

5.- Clausura de la Sesión.

